

DECRETO N° 3.231
20 de Enero de 1999

RAFAEL CALDERA
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 19 de la Ley de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat,

CONSIDERANDO

Que en fecha 17 de septiembre de 1998 fue promulgada la Ley de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat, que faculta al Presidente de la República para designar los primeros Individuos de Número,

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las consultas y demás requisitos exigidos por el Artículo 19° de la citada Ley,

DECRETO

Artículo 1°: Designo Individuos de Número de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, a los siguientes ciudadanos:

1. ALCOCK, WALTER JAMES
2. ARNAL ARROYO, GUIDO
3. BARBERII, EFRAIN E.
4. BRILLEMBOURG, DAVID DARIO
5. CALLAOS, NAGIB
6. CARO, RUBÉN ALFREDO
7. FERRER GONZÁLEZ, JOSÉ CHIQUINQUIRÁ
8. GIUSTI, LUÍS
9. GONZÁLEZ MOLINA, MARCELO
10. GRAF, CLAUS
11. GRASES GALOFRE, JOSÉ
12. GRATEROL GRATEROL, VÍCTOR RAFAEL
13. GUINAND BALDO, ALFREDO
14. HERNÁNDEZ CARABAÑO, HÉCTOR
15. HENNEBERG G., HEINZ
16. LAMAR, SIMÓN
17. MARTI E., JULIO C.
18. MARTÍNEZ, ANÍBAL R.
19. MENDEZ AROCHA, ALBERTO
20. MOLEIRO P., RODOLFO

21. MORALES, GONZALO J.
22. OBERTO GONZÁLEZ, LUÍS ENRIQUE
23. PEÑALOZA, HUMBERTO
24. PÉREZ LA SALVIA, HUGO
25. PÉREZ LECUNA, ROBERTO ANTONIO
26. QUINTINI ROSALES, CÉSAR
27. ROCHE LANDER, EDUARDO
28. ROMERO MÚJICA, ASDRÚBAL ANTONIO
29. SANABRIA ESCOBAR, TOMAS JOSÉ
30. SUÁREZ M., RAFAEL
31. TORRES PARRA, MANUEL
32. TUDELA REVERTER, RAFAEL
33. URDANETA DOMÍNGUEZ, ALBERTO
34. VEGAS, ARMANDO
35. YACKOVLEV, VLADIMIR

Artículo 2º: La juramentación de los Individuos de Número y la instalación de la Junta de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat por parte del Presidente de la República se realizará en la oportunidad que se determine.

Artículo 3º: El Ministro de Educación queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. Año 188º de la Independencia y 139º de la Federación.

(L.S.)

RAFAEL CALDERA

Refrendado
El Ministro de Educación
(L.S.)

ANTONIO LUÍS CÁRDENAS